

BAQUEDANO, 12 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1222

VISTOS:

1. Licencia Médica Nro. 22131003 presentada por doña Francisca Morales Varas.
2. El Decreto de Registro Nro. 68 de fecha 18 de abril del 2011, que nombra a doña Francisca Pamela Morales Varas Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.679.888-6, en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 22131003, presentada por la funcionaria señora Francisca Morales Varas Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.679.888-6, Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por cinco días de licencia médica, desde el 07 al 11 de julio del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Juzgado de Policía Local, Control y Unidad de Personal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/RMP/rmp

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Personal
- Control
- Juzgado de Policía Local